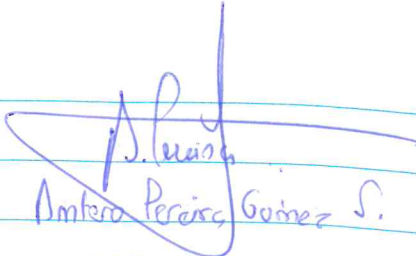
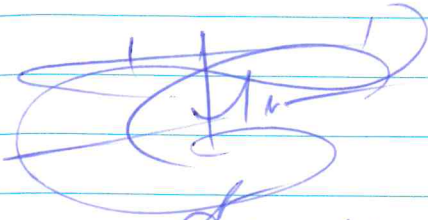

Stefan Montenegro P.
Jefe de Migraciones


Américo Pereira, Gómez S.
JEFE SUPAMEC





Carlos Lino Machuca.
Jefe Oficina Regional RENI-EC


JULIO CÉSAR RIVERA JACO
REPRESENTANTE TITULAR
MINISTERIO PÚBLICO
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTA
987537414

« Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional »

II SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ANCASH 2022.

En la ciudad de Huaraz, en el Auditorio Central del Gobierno Regional de Ancash, siendo las del día 11 de mayo del año dos mil veintidos, reunidos de forma semipresencial, se dió inicio a la II Sesión Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana de Ancash, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Gobernador Regional de Ancash, Ing. Henry Boyja Cruzado, en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash, conforme a lo prescrito en el art. 18° de la Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la presencia de los señores miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, se dió inicio a la sesión para tratar la siguiente agenda:

- Medidas de Acción ante la incidencia delictiva en la Región Ancash.

I. ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS:

Los que al final suscriben con su firma son los que estuvieron presente en la reunión.

El Ing. Henry Boyja Cruzado en su condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ancash, dió la bienvenida a los miembros del COREPEC Ancash, dando inicio a la II Sesión Extraordinaria.

II. INFORMES GENERALES SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNION DE TRABAJO EN LA SUBREGION: Se dió lectura al acta de la presente reunión.

III. MESA DE DIALOGO:



El Señor Alcalde de Caraz manifiesta que cuenta con un terreno, para ejecutar un complejo policial, ya que el lugar donde se encuentran es prestado.

Gral PNP Freddy Aristo manifiesta que si sería necesario que la XII MACREPOL ANCASH sea la unidad Ejecutoria de la Región Ancash, sobre el tema de los cambistas ya han sido capturados. Con respecto a migraciones se viene realizando un trabajo integrado institucional. Con respecto a la violencia familiar existen 3.000 casos, manifiesta que no existen lugares de creación familiar, donde se puedan hacer campañas de sensibilización. Existen 180 personas requisitonadas. Expresa que la policía viene trabajando a favor de toda la ciudadanía y que se viene haciendo patrullaje integrado.

La Subprefecta Regional de Ancash manifiesta que está de acuerdo con el General. El Representante de las Juntas Vecinales manifiesta que tienen acuerdos para compras de utensilios y que hasta el momento no cuenta con respuesta a su pedido, habiéndose firmado una acta.

La Subprefecta Regional manifiesta si existe una investigación sobre las peleas callejeras entre menores de edad (estudiante) que vienen siendo victimizados por personas adultas. También pide operativos policiales en los colegios de la ciudad de Huaraz para erradicar las peleas callejeras de estudiantes y la microcomercialización de Drogas.

La Defensora del Pueblo, Señora Soledad manifiesta que los menores que vienen cometiendo estos delitos son infractores de la Ley, por tal motivo hacer un trabajo integrado.

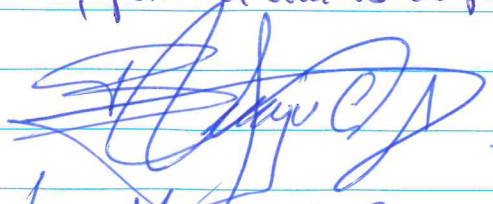
El Director de Educación manifiesta que con Resolución Ministerial existen Lineamientos sobre el BAPES (Brigadas de Protección Escolar con apoyo de serenazgo, policía y los padres de familia).

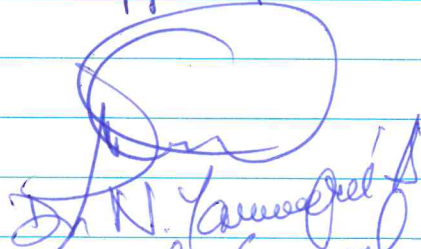
El Alcalde de Casma plantea optimizar el alumbrado públicos para las diferentes localidades y/o ciudades de la Región Ancash, ya que existen en su mayoría asentamientos humanos con alumbrado público tenue y se presta a que exista mayor delincuencia en estos lugares.

Coordinador Juntas Vecinales de Independencia manifiesta que no existe una labor efectiva por parte de los efectivos policiales y las autoridades competentes de cada una de sus localidades.

IV. ACUERDOS:

1. Realizar las coordinaciones correspondientes por parte de la Municipalidad de Caraz sobre la donación de 3000 m² para la creación para la Unidad Policial de Caraz.
2. Las entidades privadas poder facilitar sus cámaras de videovigilancia a la XII MACREPOL para que puedan manejar y realizar mejor su labor.
3. Realizar campañas de sensibilización para contrarrestar la delincuencia juvenil - peleas callejeras.
4. Hacer campañas de sensibilización hacia los conductores que manejen en estado de ebriedad, en los locales que venden bebidas alcohólicas, mediante afiches informativos de los efectos secundarios que contraen.
5. Convocar al Director Regional de Educación y las APAFA, para realizar campañas de sensibilización a los padres de familia y estudiantes, por parte de la Defensoría del Pueblo, Policía, Fiscalía de Prevención de Delitos, Fiscalía de Familia y Subprefectura Regional.
6. Exhortar a las Municipalidades que envíen información al GORE ANAASH, sobre los lugares que no cuenten con alumbrado público adecuado.
7. Convocar una reunión de trabajo entre la Municipalidad Provincial de Huaraz, Municipalidad Distrital de Independencia, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Policía.
8. Convocar una Reunión con las Municipalidades provinciales y la Oficina de Migraciones.
9. Las Municipalidades Provinciales y distritales realizar la Fiscalización sobre las licencias de tránsito de los vehículos menores - mototaxis.
10. Convocar a una reunión en el plazo de 30 días, para poder ver los avances, para el día 13 de junio.


Ing. Mayra Borja C.
GRO. (P)


Director General
D IRES


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ING. BENJAMÍN PADILLA RIVERA
Jefe de la Oficina Regional de Defensa Masiva

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDIA
SIHUAS
Eduardo H. Giraldo Fontenla
ALCALDE
DNI N° 06270505
Universal



Lic. Manuel ~~Andez Rojas~~
PREFECTURA REGIONAL DE HUARAZ
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS INTERNOS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

LIC. LIZ XIOMARA DURAN LEON
DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Liz Duran Leon
DIRECTOR REGIONAL DE ANCASH

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Victor Hugo E.
Directo DREM

[Handwritten signature]
020 0220



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE ASUNCION
J. Zaragoza
Jesus A. Zaragoza Guzman
DNI N° 31883571
ALCALDE

[Handwritten signature]
ROGER ASENCIO LOCA
DNI 40742450
ALCALDE
MUNICIP. PROV. MARISCAL L.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS
Walter Emigdio Gómez Bazán
DNI N° 33345790
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUZCO
Luzman Ponce Velásquez
DNI N° 41278742
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA
PEDRO MOISES ROGUE ITA
DNI 31771790
ALCALDE

